

Tema 2

LOS CONTENIDOS DEL ÁREA DEL MEDIO NATURAL, CULTURAL Y SOCIAL.

1. Ámbitos y bloques de contenido.
2. Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
3. El área de conocimiento del medio y su relación con otras áreas.
4. Secuenciación de contenidos por ciclos.
5. Áreas transversales.
6. Los valores en el diseño curricular.

Objetivos del tema:

1. Conocer los rasgos del área y su estructuración en bloques de contenido.
2. Adaptar los conocimientos a impartir en la asignatura y secuenciarlos según edades.
3. Relacionar el área de conocimiento con las otras áreas que constituyen el currículum de primaria.
4. Relacionar el área de conocimiento con las áreas troncales, haciendo especial referencia a la educación de valores.

1. Ámbitos y bloques de contenidos.

Cuando decimos grandes ámbitos estamos hablando de medios: natural, social y cultural. Y entonces nos movemos en estos cuatro grandes ámbitos:

- Conocimiento de sí mismo y de su relación con la salud.
- El medio físico y sus relaciones.
- El medio social y sus interrelaciones con el medio físico.
- El paso del tiempo.

Estos grandes ámbitos hay que concretarlos en unos bloques de contenido, que son los siguientes:

- El ser humano y la salud.
- El medio físico.
- Medios de comunicación y transporte. Aspectos sociales.
- El paisaje.
- Los seres vivos.
- Organización social.
- Población y actividades humanas.
- Materiales y sus propiedades.
- Máquinas y aparatos.

Estos son todos los bloques de contenido de la Educación Primaria.

2. Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Mientras que en los planes de estudio antiguos los contenidos hacían referencia únicamente a conceptos científicos, en los actuales diseños curriculares, los contenidos vienen estructurados en tres tipos:

A) Principios, hechos y conceptos.

Referidos con preferencia a los conceptos básicos de espacio y tiempo y que se irán adquiriendo progresivamente a lo largo de los tres ciclos. La adquisición de conceptos de base en el aprendizaje significativo, que requiere una actitud más activa por parte del alumno.

B) Contenidos procedimentales.

Un procedimiento según el D.C.B. es un conjunto de acciones ordenadas, orientadas a la consecución de una meta. Los procedimientos deben aprenderse de forma significativa y vincularse a los contenidos conceptuales y actitudinales. Podemos decir que, un procedimiento se ha aprendido de forma significativa, cuando el alumno ejecuta correctamente las operaciones que lo componen, es decir, no necesita prestar mucha atención, automatiza la acción.

C) Contenidos actitudinales.

Hacen referencia a los valores y a las actitudes. Hay que considerarlos de gran importancia para la formación integral del niño y por la trascendencia que tienen para el futuro.

Un mismo contenido puede aparecer repetido en las tres categorías. Puede ser a la vez: conceptual, procedimental y actitudinal, y ello nos indica que debe ser trabajado desde las tres perspectivas. Por ejemplo: cuando trabajamos sobre el plano del colegio, estamos trabajando el contenido:

- Conceptual: porque estamos trabajando el concepto de plano, las direcciones.
- Procedimental: porque tiene que saber interpretar, por ejemplo, un plano
- Actitudinal: porque el niño estará tomando una actitud respecto al colegio. No ensuciar el pasillo, jugar sólo en el patio....

Siempre que se pueda hay que introducir los contenidos en las transversales.

3. El área de Conocimiento del Medio y su relación con otras áreas.

procedimientos procedimientos matemáticos

de educación

artística

procedimientos procedimientos de lengua

de historia y literatura

A través de la educación artística vamos a adquirir una serie de conceptos que se van aplicar a nuestro área. Igual con las demás disciplinas, por ejemplo: leyendo un libro importante para nuestro área, estaremos potenciando el área de lengua y literatura.

Los círculos que rozan nuestro área (conocimiento del medio), son las áreas transversales y son:

- Educación sexual y para la salud.
- Educación ética y para la paz.
- Educación para el consumo.
- Educación medioambiental.

No son áreas explícitamente, no son como las metas. Deben estar implícitamente en el currículum y rozan todas las áreas. Cuando explicamos cualquier tema debemos tocar las áreas transversales, y dependiendo del tema tocaremos una u otra.

4. Secuenciación de contenidos por ciclos.

(ver práctica adjunta al tema)

5. Las áreas transversales.

Las áreas transversales son:

- Contenidos relativos a valores y actitudes: contribuyen de manera especial en la educación de valores morales y cívicos, entendida esta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y a partir de ellos, ser capaces de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para mejorarla y transformarla.
- Contenidos que han de desarrollarse dentro de las áreas curriculares: y que tienen y carácter globalizador e interdisciplinar.
- El desarrollo de los contenidos de cada materias reprogramados en los contenidos que nos marcan las áreas transversales conducirán al niño a asimilar las actitudes, valores y normas que lo configuren como un ser diferencial.

6. Los valores en el diseño curricular.

Los valores en el diseño curricular tiene dos partes:

- El marco legal. Porqué están los valores en el diseño curricular y porque hay que enseñarlos.
- ¿Qué son los valores?

A) El marco legal.

Es el marco de referencia a la hora de educar en actitudes y valores. La LOGSE nos dice que los valores que deben presidir el sistema educativo son los valores de la Constitución y entre ellos están los referidos a la educación democrática.

Por eso, teniendo en cuenta la Constitución, en el DCB el fin de la educación es contribuir al desarrollo, de la persona de forma global y de la sociedad. Pero una sociedad donde las relaciones interpersonales se basen en:

- el respeto,
- la tolerancia, y
- la participación crítica y constructiva.

Estamos hablando de la educación moral, pero la educación moral no se consigue con una ley; es un proceso, es decir, el criterio autónomo de moralidad es un proceso. Se trata de construir criterios prosociales para entender el compromiso prosocial.

¿Qué se entiende por prosocialidad? *la conducta que tiende a beneficiar a otras personas sin que exista la previsión de recompensa exterior.* Es decir, hacer las cosas sin esperar nada a cambio.

Hasta la actual reforma legislativa, en la escuela todo lo relativo a valores y actitudes configuraban lo que se llama currículum oculto, y que no eran ni conceptos ni procedimientos.

Ahora, tras la reforma, se introducen como valores: actitudes y normas. Se introducen en los bloques de contenido de cada área y en los contenidos transversales. La diferencia después de la reforma, es que antes no se trabajaban tan directamente y se les daba menor importancia.

¿Dónde se ubican los valores en el DCB? El DCB define:

- los objetivos generales de cada etapa, por un lado,
- y por otro, las áreas curriculares. Estas vienen definidas por:
 - ◆ los objetivos generales,
 - ◆ los contenidos generales, que los podemos clasificar en:
 - ◇ conceptuales
 - ◇ procedimentales
 - ◇ actitudinales
- los objetivos terminales. Un objetivo terminal es aquel que ha de haber conseguido el niño cuando termina el ciclo.

En los contenidos actitudinales es donde están ubicados los valores, la educación en valores.

B) ¿Qué son los valores?

Por valores podemos entender: *entes complejos a través de los cuales manifestamos nuestras preferencias hacia ciertos estilos y condiciones de vida.*

La esencia de los valores es su valor, es decir, el ser valiosos.

Los valores han de ser objetivos, es decir, fuera del espacio y del tiempo; y la manera de percibirlos es a través de la estimación, por ejemplo: yo estimo que esto es bueno, esto no me gusta, ect...

Los valores pueden ser: – realizados

– descubiertos, o

– incorporados.

Por eso, el descubrimiento, la incorporación y la realización de valores, es la tarea educativa.

El individuo puede tener miles de creencias que se combinan para predisponerle hacia una determinada actitud, cuando se encuentra ante una situación o circunstancia determinada.

Las actitudes son componentes de los valores. El concepto de sí mismo y la autoestima, están íntimamente relacionados con el sistema de valores de cada uno, por lo que el ser humano procura mantener la coherencia entre sus valores, su conducta y la percepción de sí mismo, es decir, el término valor está relacionado con la propia existencia de la persona, afecta a su conducta, configura sus ideas y condiciona sus sentimientos.

Se trata de algo cambiante que aparentemente hemos elegido con libertad entre diversas opciones, aunque

depende de lo interiorizado a lo largo del proceso de socialización, es decir, el grado de socialización influye mucho en la formación de valores de una persona, ya que estos se derivan de las experiencias que se han tenido en la familia, en la escuela, en la sociedad, ect...

Los valores pueden ser:

- vitales,
- materiales,
- intelectuales,
- estéticos, y
- religiosos.

Y todo valor, tiene una polaridad, es decir, puede ser positivo o negativo.

Desde la perspectiva de la LOGSE, cabe definir que entendemos por los siguientes términos:

- Entendemos por actitud: *una disposición que debemos despertar en el niño para adquirir y asimilar un valor*. Cuando la actitud llega a ser fácil de ejecutar, hemos creado un hábito.
- El valor es: *un objetivo que nos proponemos en la educación para ayudar al hombre a ser más persona*. Es sencillamente la convicción razonada de que algo es bueno para llegar a ser más humanos. Como consecuencia entendemos como contravalor: *todo aquello que dificulta al hombre para llegar a ser más persona*.
- Por norma entendemos: *cuando un valor se hace explícito a nivel colectivo*.

* La Educación en valores.

Educar en valores, es educar moralmente, porque son los valores los que enseñan al individuo a comportarse como hombre, a estar convencidos de lo que importa y de lo que no importa. La Educación moral promueve el respeto a todos los valores y opciones. La Educación moral no:

- Defiende valores absolutos, aunque tampoco es relativista.
- Toma una posición autoritaria, pero tampoco una posición libertaria.

La Educación moral es: *el respeto a todos los valores y normas*. Por eso, ante un conflicto de valores es necesario conjugar estos dos principios:

- La autonomía personal, frente a la presión colectiva.
- La razón dialogante, en oposición al individualismo que olvida los derechos de los demás.

Basándonos en todo lo dicho, los criterios para vivir en una sociedad, desde un punto de vista moral, es decir, los criterios para la convivencia son:

- La crítica como instrumento de análisis de la realidad que nos rodea, para cambiar todo lo que es injusto.
- La alteridad, es decir, los demás, que nos permite salir de nosotros mismos para establecer relaciones con los demás.
- Conocer los derechos humanos y respetarlos.
- Implicación y compromiso. Esta sería la parte activa, evitando que los demás criterios queden como una mera declaración de principios.

Una vez interiorizados los valores, se convierten en pautas de conducta, en cuya ausencia la persona queda a merced de criterios y pautas ajenas. Nos ayudan a aceptarnos tal y como somos.

Por todo esto, la escuela debe ocuparse de la Educación moral de sus alumnos, pero ¿cómo se hace esto desde la escuela?. La Educación en valores:

- Se fundamenta en el respeto mutuo del rol del profesor y del alumno, y también de la familia. Si conseguimos esto, vamos a llegar entre otros casos a la revalorización de la figura del profesor, desarrollando una serie de actuaciones, un código de actuaciones que están basadas en las normas y propuestas de actuación.

Pero, es importante que estas normas y propuestas de actuación estén previamente consensuadas. No es algo que diga el profesor por sí solo, han de estar previamente consensuadas entre profesor, alumno y familia.

La revalorización de la figura del profesor, es muy importante. Es importante que el niño vea al profesor como alguien importante para él, y para ello el maestro también ha de tener incorporados unos valores, porque sino difícilmente podrá inculcarlos. Hay que predicar con el ejemplo, porque los niños a edades tempranas se hacen caso de los profesores, tanto o más que de los padres.

- Promueve:
 - ◆ El desarrollo.
 - ◆ La interiorización de valores.

Esta promoción se lleva a cabo a través de técnicas y actividades diversas.

Para todo esto se utiliza el diálogo interactivo entre profesores, alumnos y familia.

Siguiendo estos pasos, todo ello nos va a conducir a:

- Mejorar el rendimiento escolar.
- Reducir la conflictividad en las aulas.
- La socialización del individuo.
- La asimilación e integración de valores y normas.

Por supuesto, todo ello previamente consensuado, que todo lo que haga el profesor en cuanto al trabajo en valores, debe saberlo la familia para establecer una misma escala de valores. Que se siga siempre la misma línea.

Página 8 tema 2

Conocimiento del medio social, cultural y natural

Sexual y salud.

Ética y paz.

Consumo

Medio ambiente